EL SUSCRITO

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA, BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que la Hoja de Vida entregada por **JOHANA ANDREA SANTOS VELANDIA**, identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.055.314.678 expedida en Tibasosa, cumple con los requisitos de experiencia y el perfil definido en los Estudios Previos, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA-BOYACÁ,** el cual señala como requisito **"PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA CON MINIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.".**

En consecuencia, es la persona idónea para realizar las obligaciones establecidas para la presente contratación.

En constancia, Se expide para efectos de trámite contractual, el día treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025).

JULIAN ALBERTO MOLANO BARRERA
Presidente Concejo Municipal Tibasosa.